



Decreto de Honores N° 244

Por medio del cual se hace un reconocimiento.

El Gobernador del Departamento de Caldas,

En uso de sus facultades constitucionales y legales.

Considerando:

que hace 80 años otra hubiera sido la suerte de esta región cafetera y del país si no se hubiera fundado, por fortuna en nuestro departamento, una entidad que ha hecho tanto, desde el punto de vista científico, por el café.

que gracias a **Cenicafé**, los caficultores grandes y pequeños, cuentan hoy en día con muchas herramientas que les facilitan el cultivo y su posterior desarrollo, como por ejemplo, el control de plagas.

que es de resaltar que el momento cumbre de **Cenicafé** fue cuando ustedes, después de muchas investigaciones, crearon la variedad Colombia, resistente a la terrible plaga de la roya con la que los cafeteros pudieron enfrentar el que entonces aparecía como su más voraz enemigo.

que, de igual manera, otro de los logros sobresalientes de **Cenicafé** fue haber logrado incrementar la densidad de siembra y producción por hectárea, lo que transformó la economía cafetera y el uso de la tierra, volviéndola más rentable. Ningún otro sector agropecuario del país cuenta con un centro de investigación y desarrollo como los caficultores. Esto es un privilegio.

que en virtud a lo anterior,

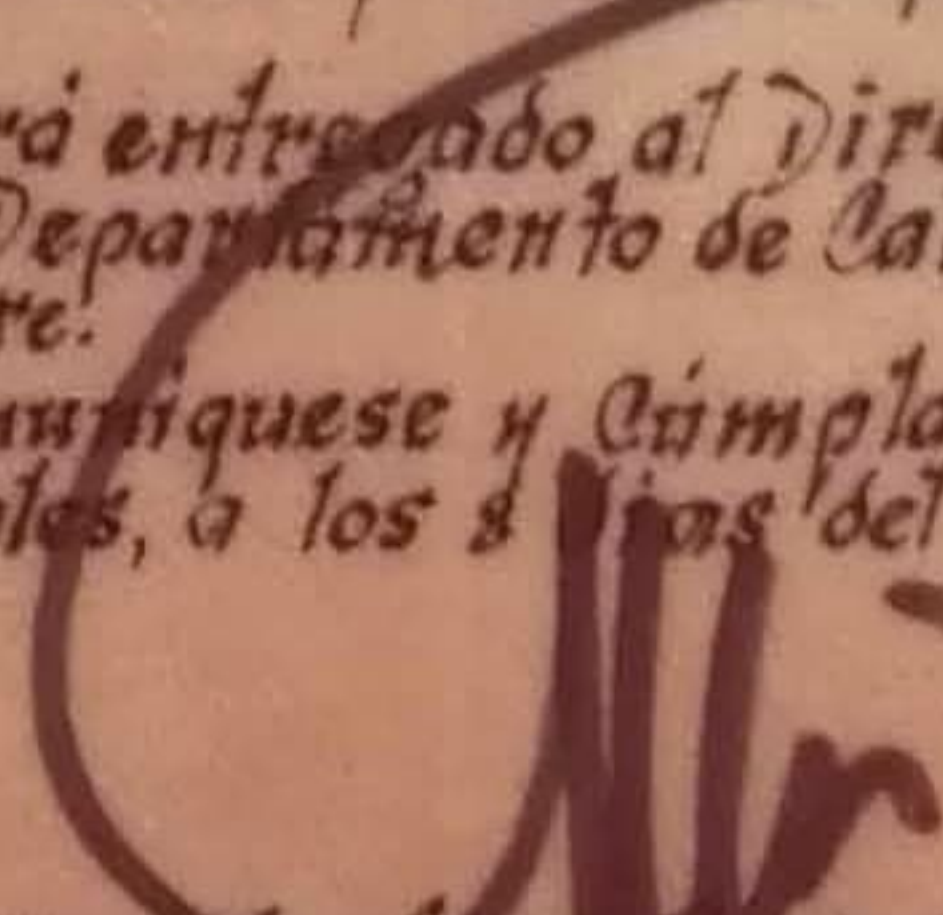
Decreto:

Artículo 1° Exaltar la labor de **Cenicafé** en sus 80 años, por ser uno de los soportes con los que cuentan los caficultores para cultivar un grano que fue vital para el desarrollo económico y social del país.

Artículo 2° El presente Decreto será entregado al Director Alvaro Gaitán Bustamante por el Gobernador del Departamento de Caldas Guido Echeverri Piedrahíta o por quien él considere.

Comuníquese y Cumplase.

Dado en Manizales, a los 8 días del mes de Noviembre de 2018.


Guido Echeverri Piedrahíta
Gobernador Departamento de Caldas